MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
PARCIAL [X] TOTAL

No. 000543

Bogotá D.C., 28 de junio de 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: EDNA ROCIO GÓMEZ BUITRAGO Identificación: 1.049.632.014 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Carrera 11 B No. 18-26, barrio Ciudad Jardín sur en la ciudad de Bogotá D.C. ciudad de residencia: Bogotá D.C Teléfono de contacto: 3138419481 E-mail de contacto: ednarociog55@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. SEBASTIÁN CAMILO MORENO GONZÁLEZ CC. 1.014.205.396 Cargo: Oficial Área Contratación CENAC Puente Aranda Resolución de nombramiento No. 00000300 del 18 de enero de 2025.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	012-COADE-DICRE-CENAC PUENTE ARANDA 2025 Fecha de suscripción: 30/01/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: CHU-100039423 Entidad que expide la póliza: SEGUROS MUNDIAL S.A. Aprobación de la Póliza: 01/02/2025 Aprobada por TC. Jenny Patricia Rubiano Avila – Directora CENAC Puente Aranda fecha: 01/02/2025 No. Acta: 00127749
5. CRP	No. CDP. 325 / CRP: 8325 Fecha expedición CRP: 01/02/2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PUENTE ARANDA Dependencia CENACPUE - CONTRATACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES. Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: $ 37.600.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA APROBACIÓN POLIZA: 01/02/2025 FECHA DEL CRP: 01/02/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios iniciará a partir de la aprobación de la póliza de

CamScanner

	compongan el mismo. 10. Verificar que los estudios previos que soportan la necesidad de las unidades centralizadas, cumplan con las disposiciones legales vigentes mediante el análisis de las condiciones jurídicas y acompañamiento de las condiciones técnicas del proceso a celebrar en virtud del principio de planeación. 11. Elaborar el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva del futuro contratista, así como los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo y verificar que en los mismos se incluyan las normas técnicas y jurídicas vigentes. 12. Analizar, evaluar las solicitudes presentadas por los interesados con relación al proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente y proyectar las respuestas que sean del caso, así como proponer las modificaciones, adendas o alcances a que haya lugar sobre los enunciados documentos. 13. Elaborar el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva del futuro contratista, así como los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo y verificar que en los mismos se incluyan las normas técnicas y jurídicas vigentes. 14. Analizar, evaluar las solicitudes presentadas por los interesados con relación al proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente y proyectar las respuestas que sean del caso, así como proponer las modificaciones, adendas o alcances a que haya lugar sobre los enunciados documentos. 15. Presentar al ordenador del gasto de la CENACPUE, por intermedio del Gerente de Proyecto, las recomendaciones que considere pertinentes respecto a la elaboración y estructuración de los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente. 16. Presentar ante el Comité de Adquisiciones mediante acta de ponencia (cuando aplique), los formularios de preguntas y respuestas a las observaciones a los proyectos de pliegos de condiciones y el pliego de condiciones definitivo para recomendar la apertura del proceso contractual, sin importar la modalidad de selección (para el caso de las contrataciones directa, la emisión de la invitación a ofertar). 17. Asistir a todas las reuniones, audiencias, y demás actos que sean programados en el desarrollo del proceso de contratación en que se requiera su presencia. 18. Coordinar los asuntos que correspondan en el proceso de contratación con los demás intervinientes, según el marco de funciones de cada uno de ellos establecidos en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y demás normatividad vigente. 19. Analizar de manera integral el pliego de condiciones

CamScanner

	33. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de los funcionarios competentes correspondientes, para servir como peritos dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga el concepto favorable del Oficial del Área de contratación y ordenador del gasto. 34. Elaboración de las resoluciones de los nombramientos de los comités. 35. Informar de manera ágil y oportuna al oficial de contratación, de los pormenores de la estructuración y evaluación de los procesos que adelanta la CENAC Puente Aranda. 36. Realizar todos los trámites jurídicos requeridos para el desarrollo del proceso sancionatorio en el marco del debido proceso contractual. 37. Realizar la publicación en el SECOP II de los actos administrativos proferidos en desarrollo de los debidos procesos contractuales y los correspondientes informes a la Cámara De Comercio y Procuraduría General de la Nación. 38. Elaborar, revisar y avalar las actas de liquidación, cruzándolas con la documentación que reposa en las carpetas maestras y los documentos publicados en el SECOP II, verificando que estén cargados en su totalidad. 39. Sustanciar los actos administrativos necesarios para resolver las peticiones que con posterioridad a la culminación del proceso sancionatorio contractual eleven las partes intervinientes o los órganos de control. 40. Dar respuesta oportuna a los derechos petición y requerimientos a los diferentes entes de control, veedurías, ciudadanía, así como de las demás dependencias del Ejército Nacional. 41. Establecer e implementar acciones de mejora en los procedimientos de los procesos de contratación de la CENAC Puente Aranda a partir de las observaciones, quejas, hallazgos y/o recomendaciones de los entes de control internos y/o externos y demás dependencias competentes. 42. Dar respuesta oportuna a los requerimientos allegados por los entes de control internos y/o externos que se generen a partir de las revistas y/o auditorías a los procesos contractuales de la CENAC Puente Aranda. 43. Se hará cargo de la expedición y formalización de la documentación que soporta el proceso contractual, respecto a la etapa procesal asignada bajo su responsabilidad, la cual incluye las respectivas firmas en forma completa de toda la documentación que haya gestionado y hacer entrega de dicha documentación en forma ordenada y completa con la respectiva hoja de ruta a el administrador de archivo de la sección de contratación de la Central Administrativa. 44. Revisar periódicamente los documentos físicos (carpeta maestra) y documentos digitales (SECOP II), que conforman los expedientes de los procesos contractuales donde haya participado como comité jurídico estructurador y/o evaluador, solucionando de manera inmediata las novedades de su competencia e informando al Jefe del Área de Contratación de la CENAC Puente Aranda. 45. Asistir como actividad coordinada a reuniones informadas por el ordenador del gasto de la CENACPUE y supervisor del contrato

CamScanner

condiciones y el pliego de condiciones definitivo para recomendar la apertura del proceso contractual, sin importar la modalidad de selección (para el caso de las contrataciones directa, la emisión de la invitación a ofertar).

29. Elaborar los contratos resultantes de la actividad contractual, dando aplicación a la normatividad legal vigente, así como las directrices, manuales y políticas establecidas.

35.Informar de manera ágil y oportuna al oficial de contratación, de los pormenores de la estructuración y evaluación de los procesos que adelanta la CENAC Puente Aranda.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Informe de evaluación jurídico	2025198016734223	Asunto: Informe jurídico preliminar Ref.: Proceso de selección Licitación Pública No. 069-LP-CENAC PUENTE ARANDA-2025.	JUNIO 2025
3	Segundo Informe de reevaluación	2025198017674783	Asunto: Informe de reevaluación Ref.: Proceso de selección Licitación Pública No. 069-LP-CENAC PUENTE ARANDA-2025.	JUNIO 2025
4	Consolidada evaluación de ofertas.	2025198017676853	Asunto: Consolidado evaluación de ofertas. Ref.: Licitación Pública No. 069-LP-CENAC PUENTE ARANDA-2025.	JUNIO 2025
5	FORMULARIO DE RESPUESTAS	1	FORMULARIO DE RESPUESTAS No. 1 OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES INFORME DE EVALUACIÓN	JUNIO 2025
6	FORMULARIO DE RESPUESTAS	2	FORMULARIO DE RESPUESTAS No. 2 OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES INFORME DE EVALUACIÓN	JUNIO 2025
7	RESOLUCIÓN	00004763	"POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 2, 3 Y 4 DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 069-LP-CENACPUENTE ARANDA-2025, CUYO OBJETO ES: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DEL BATALLON DE INTENDENCIA "LAS JUANAS" , LOTE 1 MAQUINARIA GENERAL, LOTE 2, LOTE 3 MAQUINARIA DE ZAPATERIA Y CORTE, LOTE 4 MAQUINAS DE CARPINTERIA; PARA LA VIGENCIA 2025" .	JUNIO 2025
8	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	074-CENACPUENTEARANDA-2025	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 074-CENACPUENTEARANDA-2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA Y TEC NICOSTURA S.A.	JUNIO 2025
9	ENTERADO	NO APLICA	Entrega por parte del Comité Jurídico Estructurador de las ofertas presentadas PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 094-SA-AMP-CENACPUENTEARANDA-2025 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-278-AMP-2021, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CUERO, VAQUETA, HILOS, TELAS PRIVATIVAS, HILADOS Y COMPUESTOS, HERRAJES) PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025".	JUNIO 2025
10	ACTA SESIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES	00788158	ACTA APROBACIÓN, SUSTENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	JUNIO 2025

CamScanner

<table>
<tr><td>36. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>Valor. PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>$235.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>$300.800</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$9.900</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$545.700</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>37. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12, 5% en salud.
3. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
4. Formato anexo Datos Generales.
5. Cuenta de cobro.
6. Anexo U, Certificado de obligación de pago cotización sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común.</td></tr>
<tr><td>38. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: PARCIAL X TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>39. RECOMENDACIONES</td><td>Omitido</td></tr>
<tr><td>40. CONCLUSIONES</td><td>Cumplió durante el mes o lapso.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C. 28 de junio de 2025

FIRMA SUPERVISOR: _____
CT. SEBASTIAN CAMILO MORENO GONZÁLEZ
JEFE DE CONTRATACIÓN CENAC PUENTE ARANDA

CamScanner